

ACTA Nro. 010-SE-GADMCE-2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 010 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2026

Convoca: Lcda. Laura Yagual Salazar

Preside: Lcda. Laura Yagual Salazar

Hora de Convocatoria: 14h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 010, del 12 de mayo de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>1 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 010, del 12 de mayo de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y análisis de la situación actual del sector transporte del cantón Esmeraldas, con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de los transportistas y de la movilidad cantonal.**

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, me gustaría que se modifique el orden del día de manera que el punto sea para conocer y resolver, quedaría de la siguiente manera:

Conocer y resolver, sobre disponer a la empresa pública Esmevial, la revisión y la actualización del informe técnico realizado en el año 2023 y la conformación de la mesa técnica permanente, en razón de la solicitud de subida del alza de pasaje.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2026, con la modificación planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 12 de mayo de 2026, con la modificación planteada.

Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el primer punto del orden del día, con la modificación planteada.

- 1. Conocer y resolver sobre disponer a la empresa pública Esmevial, la revisión y la actualización del informe técnico realizado en el año 2023 y la conformación de la mesa técnica permanente, en razón de la solicitud de subida del alza de pasaje.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora alcaldesa subrogante.

Lcda. Laura Yagual Salazar, alcaldesa subrogante.- Estimados compañeros concejales, miembros de este importante Concejo del cantón Esmeraldas, estimados representantes de la transportación urbana de este cantón, tengan ustedes un cordial saludo, el punto a tratarse va en relación a lo que ustedes pudieron observar en los medios de comunicación del evento del día de ayer en el cual recibimos en esta institución a todas las delegaciones de los diferentes transportes urbanos del cantón Esmeraldas, en cuya reunión se quedó establecido como un compromiso de las partes, realizar esta sesión extraordinaria para tratar un único punto, estimados compañeros concejales, este punto relacionado a la salida que vamos a darle al proceso de paralización que tenían entablado los miembros del transporte urbano, la medida de hecho tomada en si porque exigen ellos, de acuerdo a sus análisis y criterios que es necesario el alza de pasajes en el cantón Esmeraldas, de acuerdo al proceso de reducir el subsidio a los combustibles ejecutado por el Gobierno Nacional, en ese contexto, nosotros como parte representantes del pueblo, de manera muy particular, tomar una decisión de esta, de un momento a otro no era concebible, entonces entre los acuerdos que llevamos fue traer a este pleno del concejo el exhorto, para que se pueda hacer una mesa técnica permanente

para que analice las acciones que permitan hacer informes socioeconómicos de cuál sería el golpe a los bolsillos de los esmeraldeños si se llegara a subir los precios de los pasajes así sea \$ 0.05 centavos, en segundo lugar, que se realice una especie de consultoría o un análisis técnico de la factibilidad de subir los pasajes en el cantón Esmeraldas, estimados concejales, hemos enviado a sus correos electrónicos el informe ya realizado con anterioridad, del pasado director de Esmevial en el cual ya había hecho un informe donde le solicitaba al pleno del concejo, conocerlo para analizar el alza de los pasajes en el sector urbano del cantón Esmeraldas, dicho informe se encuentra en sus correos, en la parte pertinente solamente refiere a la necesidad de realizar una consultoría o un análisis técnico para ver la posibilidad de hacer el alza de los pasajes en el cantón esmeraldas, de acuerdo a las medidas que se vienen tomando de la alza de los combustibles, es lo que puedo manifestar estimados concejales a fin de que demos tratamiento al mismo, cabe manifestar estimados concejales que hubo la petición del sector transportista a la ilustre municipalidad de una reunión, para conocer cuál era su pliego de peticiones, este documento había llegado a Esmevial con fecha 5 de mayo, es decir la semana pasada pero jamás llegó al pleno del concejo y jamás llegó a la alcaldía, cuando el documento fue enviado a Esmevial aún estaba el alcalde en funciones, dado que no se le dio respuesta a través de esta alcaldía al gremio de transportista, tomaron la decisión de paralizarse, siendo este el momento complejo de la paralización, me ha tocado a mí como alcaldesa subrogante una vez más, los momentos complejos de la municipalidad y buscar los mecanismos de resolver, gracia a Dios ayer salimos victoriosos de esta reunión, no como gremios, no como concejo, no como alcaldía, si no que salió victorioso el pueblo porque se levantó la medida, gracias al acuerdo de revisar los procesos que se están dando de hacer el tratamiento de la consultoría para que se pueda analizar técnicamente y más que técnicamente social y económica, la forma en la cual puede tocarse el tema del alza del precio de los pasajes en el cantón Esmeraldas, estimados compañeros con esto hago la apertura de esta importante reunión donde el acuerdo principal es crear una mesa técnica permanente para analizar los pros y los contras del alza de pasaje y lo segundo, que conozcamos como pleno del concejo la ejecución de una consultoría para analizar técnica y económicamente lo que puede hacerse con el alza de los pasajes.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señora alcaldesa, debería establecerse una reunión para conocer qué problema tuvieron para presentar tarde el reclamo presentado a Esmevial y no nos ha llegado la información correspondiente para poder haber atendido con antelación el petitorio de ellos, y no sólo el petitorio de ellos si no también el sentir de los ciudadanos, yo creo que es conveniente en este momento poder escuchar a varios delegados de los compañeros del transporte urbano, para poder nosotros inteligenciamos un poco, cuál es la necesidad que tienen, a fin de buscar una salida loable de un ganar, no solamente para los transportistas si no también para la colectividad en general.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, también sería importante que se nos haga llegar el documento que los compañeros transportistas entregaron en Esmevial, ya que no llegó a nuestros correos ni a nuestros despachos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa subrogante y señores concejales, se encuentra presente en la sala el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Freddy Freire, dirigente de la transportación urbana.- Buenas tardes Señora alcaldesa subrogante, señores concejales, compañeros de Esmevial, compañeros transportistas, el día de ayer tuvimos una reunión, gracias también a la apertura del abogado Cabezas y a la alcaldesa encargada, donde nos dio una reunión preliminar justamente para tratar de solventar primero la medida de hecho que tomamos ayer como transportistas urbanos, si bien es cierto ayer le manifesté la necesidad que nosotros tenemos, considero yo que el tema del combustible, la liberación del subsidio, esto es de conocimiento público, yo considero que ustedes como concejales tienen el panorama bien amplio porque esto es a nivel nacional, con respecto a nosotros en el transporte urbano, quien regula el transporte público de los cantones son los Gads municipales los gobiernos autónomos descentralizados, señores concejales ustedes tienen la competencia de tránsito desde el 2014, es importante que lo conozcan porque no es de ahora 2020, 2021, no es en su administración, también darles a conocer de que a nosotros como transportación urbana, hoy en día no nos alcanza los recursos por la parte de la operatividad para seguir garantizando el servicio, entonces entran las dos partes, entra el municipio y nosotros como transportistas porque esto he dicho que es de doble vía, si bien es cierto el tema del combustible, el subsidio es netamente tema del Gobierno, decisiones que tomaron pero los encargados hoy en día son ustedes como municipio, lo que yo no estoy claro y eso tendría que de pronto en algún momento explicarlo si es que la ordenanza o la creación de la nueva empresa Esmevial, está de acuerdo que el directorio es la que toma la aprobación para cualquier trámite esencial como transportación urbano o pasa plenamente al concejo cantonal, porque les digo esto, porque en la ordenanza anterior la creación de Esmevial, era solamente el directorio que tomaba la potestad para hacer cualquier revisión del equilibrio económico que estamos solicitando, en ese sentido compañeros, es importante que ustedes conozcan la crisis económica que estamos viviendo nosotros, si bien es cierto hoy amanecemos con un combustible por galón USD. 3.10, el día de ayer, estábamos en USD. 2.96, ese es el perjuicio económico que nosotros tenemos hoy en día para sostener la operatividad, porque quiero llegar a esto, porque más o menos nosotros hicimos una corrida porque cada mes gradualmente sube el 5% del valor por galón y estamos hablando que nosotros para el mes de diciembre vamos a tener un precio del galón en USD. 4.35 significaría que nosotros al mes de diciembre, estaríamos poniendo alrededor entre USD. 109.00 diarios sólo de combustible, con 25 galones de recorrido diario, pero si le sumamos otros insumos que es el tema del conductor USD. 30.00, USD. 15.00 del oficial, USD. 15.00 de comida, nosotros vamos a tener más o menos entre USD. 180.00 o USD. 190.00 sólo de gastos y con el pasaje de 0.30 centavos que lo tenemos desde el 2014, estamos haciendo una producción diaria entre USD. 150.00 y 160.00 ustedes creen que eso no alcanzará para garantizar el servicio, esa es la gran incógnita que ustedes tienen que resolverla, una ecuación con número que los números son tan exactos, entonces es la voluntad de ustedes como concejales, miembros del pleno donde tienen que hacer un análisis técnico, entonces yo les puedo decir a ustedes que el pasaje costará

USD. 1.00 no soy quien para manifestarlo pero para eso son los estudios técnicos, ellos son los que van arrojar el gran valor, porque como les mencioné el día de ayer, existe una metodología de la Agencia Nacional de Tránsito que le entregó a todos los municipios para que esos sean los parámetros y ver como será el tema de una revisión del equilibrio económico del transportista, como les dije eso nunca lo hicieron, en el artículo 47 de la ley de tránsito también menciona "La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del ámbito de su competencia, realizarán los estudios de costos reales de mercado, que permitirán establecer los ajustes tarifarios correspondientes cada dos años a esta actividad económica estratégica del Estado."

Señores concejales, esto es ley, esto fue la reforma de la ley en agosto del 2021, los señores concejales de la administración de ese tiempo, tenían que haber acogido esto, no me lo invento yo por ser transportista, la ley es ley y todos lo sabemos, en todo caso cuando se trató de hacer un pronunciamiento siempre dieron largas, largas como lo he mencionado yo, cuando lo tratan de hacer político y no técnico lastimosamente son los resultados que pasó como el día de ayer, agradezco a la señora alcaldesa subrogante por la apertura para poder conversar y exponer nuestras necesidades como transportistas, esa es una de las realidades que me gustaría que conozcan y como les dije, cada dos años se revisan las tarifas, de acuerdo al impacto social que existe y de acuerdo para llevar un punto de equilibrio económico, asimismo compañeros en el artículo 48 garantiza de que el servicio del transporte público tiene que darle subsidiado, a los de tercera edad, discapacitados, estudiantes y niños que también nosotros lo asumimos, lo asumimos con responsabilidad, cosa que nosotros no tenemos que hacerlo y a pesar de eso nosotros damos el servicio de esa forma pero también habla en el artículo 48 de la reforma de la ley donde dice que asimismo estos valores o este subsidio que nosotros lo hacemos a las personas antes mencionadas se deberán incluir dentro de los estudios tarifarios correspondientes de cada modalidad, la ley es clara compañeros, entonces la pregunta es ¿Creen que vamos a tener la sostenibilidad nosotros para seguir operando?, es como todo negocio, nosotros como transportistas invertimos un capital pero asimismo necesitamos el pronto retorno del capital, compañeros concejales lo dejo en sus manos dándoles esta explicación con norma incluida para que lo tomen muy en cuenta.

Sr. José Maffares Guagua.- Estimados transportistas, gracias por asistir, yo creo compañero que la claridad que tengamos todos, tanto ustedes como transportistas, nosotros no solamente tenemos la responsabilidad de garantizar que ustedes lleven el pan a sus casas, también tenemos la responsabilidad de que el encarecimiento de la vida, no impacte también en la sociedad para la que nosotros también representamos compañeros, aquí debería estar también el señor gobernador porque el representa al Gobierno central, el Gobierno central está tomando la decisión de subir el costo del diésel y el impacto lo genera esa medida, no lo genera la medida de que la ciudad a crecido y las rutas son más extensas y que han subido los repuestos y todo lo que arrojarían los estudios técnicos que sí nosotros compañeros, al menos quien les habla, si votará a favor de que se construya una mesa técnica, pero con los parámetros

claros compañeros, porque quien gobierna debe responder por sus decisiones, el señor presidente de la república debe responder al país, por la decisión que ha tomado de quitarle el subsidio a los combustibles, hoy gimen ustedes compañeros y cuando ustedes se paralizan, gime el resto del pueblo porque están atados al servicio de ustedes, mañana vendrán los que venden papa, porque todos se movilizan en vehículos, todos los alimentos son movilizados por vehículos y todos los vehículos utilizan combustibles, imagínese nuestra refinería está operando el 39% de su capacidad, antes operaba el 100% esto es una estructura estatal compañeros, que viene denigrando los procesos sociales, nosotros si vamos hacer responsables pero teniendo claridad, que las decisiones que se están tomando no son municipales, no es el municipio que se está encareciendo el costo de la vida, y valoro compañeros que frente a que Esmevial ha hecho un estudio, diciendo que el costo debe tomarse en 0.40 centavos, no sé a que razonabilidad aplica que dejaron morir eso y no aplicarlo, compañeros yo llamo a la transportación a que no solamente crean en la administración, sino a ser certeros y contundentes en todo el sentido de la palabra y que este impacto de criminalidad de falta de empleo, es para todos los esmeraldeños, no es solo para el transportistas que es asaltado todos los días, es el ciudadano en generalidad, y si nosotros hacemos una aprobación antojadiza o acelerada, también vamos a impactar al ciudadano que no podrá subir en ese bus a comprar al mercado, ese niño que no podrá subir al bus para llegar a la escuela compañeros, es toda una estructura social que va a sufrir con la decisión que hoy se tomará y convoco compañeros, a que esa decisión sea apegada a legalidad, derecho y a justicia social.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Estimados compañeros, me gustaría emitir un criterio más como esmeraldeño que como concejal, en primer lugar no soy candidato a nada y mis decisiones no están apegadas a ninguna cosa que tenga que ver con politiquería, pero si es importante que realicemos un análisis técnico a través de mesas de trabajo para llegar al justo precio, porque sabemos el problema que está ocurriendo en el país y nadie trabaja a pérdida, pero también es cierto que esto tiene que ser reciproco, yo presido el concejo cantonal de derecho y en dos ocasiones nos hemos reunido con la transportación cantonal, sobre el tema que fue un clamor de las personas con discapacidad, los adultos mayores y las mujeres, sobre todo mujeres embarazadas que tenían dificultad, ese derecho de la movilización y del uso de los servicios básicos porque no entran a las paradas, el amigo Freddy ya lo ha dicho que existen algunos problemas, pero hubo una época que estaba todo bien, recuerdo aquí está la fecha 18 de julio del 2024, nos reunimos en la casa de la cultura, estuvo el defensor del pueblo, Esval, la policía, la dirección de educación, por las palmas estuvo el señor Félix Alberto Velazco Angulo y por la compañía Illescas estuvo el señor Jaime Torres, aquí se tomaron importantes resoluciones para que ese grupo prioritario de la sociedad, pudiera tener ese acceso a la movilidad, incluso se hicieron capacitaciones en los salones de la cooperativa Las palmas y se capacitó a choferes y también a cobradores, pero lamentablemente se hizo caso omiso a todo esto y tenemos una respuesta a este clamor que tienen estos grupos y no lo digo de memoria, porque yo constate, hicimos un recorrido toda la Olmedo y el sur por el lado de la Tolita y no se respetaron las paradas, entonces yo sí creo que estas mesas tienen que

servir no sólo para el valor del pasaje, si no también para mejorar la calidad del servicio.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez. - Compañeros, buenas tardes, he estado tomando nota y muy atenta de cada una de las intervenciones, considero también y me sumo a las palabras que dijo el doctor Echeverría y también lo que dijo el compañero Freire, quieren manejar las cosas políticamente, quien les está hablando en este momento, no le interesa una reelección y yo creo que el pueblo primero los que estamos en esta mesa deberíamos enfocarnos en que tenemos todavía un año en nuestras funciones y las decisiones que tengamos que tomar, las tenemos que tomar, sin pensar en ser o no ser o si ya nos vamos a despedir, simplemente tomar las decisiones y no podemos nosotros ignorar la situación del país y la toma de decisión en este caso de nuestro presidente, del subsidio, de subir el tema de la gasolina, yo creo que está más que justificado de él, de los ministros, porque se ha hecho, es un tema que ya estaba en discusión en la asamblea y en todas las esferas políticas, no podemos ignorar la realidad de los compañeros transportistas, ha sido muy explicativa la situación de ellos, el compañero dijo que gastan mucho en llantas y demás situaciones, no podemos ignorar la situación económica de los esmeraldeños, pero tampoco podemos ignorar nuestras competencias, compañeros y las decisiones tenemos que tomarlas, sea cual sea el costo, yo creo que en lo que nos apegamos a la ley primero tiene que ser la mesa técnica, me gustaría que en esa mesa técnica aparte del gremio que se incluya y los diferentes directivos de las instituciones que tienen que ver con el tema, se añada lo que tiene que es el dialogo con la sociedad esmeraldeña, que se incluya dirigentes de barrios, representantes de los estudiantes que son estos sus clientes mayoritarios, para tomar la mejor decisión, el pueblo también tiene que ser parte de la toma de decisiones importantes para que ellos también asuman responsabilidades, luego de ellos considero yo que debe ser una toma de decisiones condicionadas, compañeros transportistas son ustedes un gremio bendecido pero yo considero que también tenemos que darle a la sociedad, darle al pueblo lo que vienen solicitando, ustedes vieron ayer lo que fueron los comentarios de los en vivos, existían muchas quejas de la sociedad esmeraldeña que es justificable, yo creo compañero Freddy lo dijo y aplaudo su intervención que existe corresponsabilidad, por ejemplo, se me ocurriría que una de las soluciones a darle al pueblo condicionadas sería que ustedes se comprometieran también con mejorar lo que son las unidades, estamos en un tema de inseguridad de pronto que nuestras unidades también tengan lo que es un sistema de cámaras para que le dé algo de tranquilidad a los jóvenes, son nuestros hijos que ocupan las unidades, son situaciones que nosotros también tenemos que darle a la colectividad esmeraldeña para que estas soluciones sean con corresponsabilidad, capacitación al personal de ustedes, también es una de las queja que nos han hecho llegar, que existe un poco de maltrato de parte de sus oficiales, compañeros como les indiqué en el inicio, no podemos nosotros querer desvincularnos de nuestro rol de pleno de concejo, previo de que nos entreguen el informe técnico, tenemos que tomar una decisión pero si tenemos que incluir a la sociedad esmeraldeña para que también sea responsable de esta toma de decisiones.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Buenas tardes estimados miembro del concejo, gremio de transportistas, les saluda la concejal Luisa Cuero, efectivamente compañeros, nosotros como GAD municipal conocemos cuales son claramente nuestras competencias, muy bien lo dije el artículo 300.5 de la ley orgánica del transporte en su literal h, los GADS municipal son los encargados de poder guiar y orientar todo lo que son las tarifas de los servicios públicos y esto entra ustedes como transportistas, quiero ser muy respetuosa y muy sincera, realmente la acción que ustedes tomaron como transportistas, el día de ayer, de suspender el servicio creo que no fue lo correcto, porque como pleno del concejo y como sociedad civil y como transportistas, estos son los diálogos que debemos de tener, como pleno del concejo estamos abiertos siempre a escucharlos y a llegar a una solución pertinente, no solamente para que sea beneficio de ustedes, si no para beneficio de la colectividad esmeraldeña, el día de ayer se paralizaron ustedes por el tema del alza del combustible que no es responsabilidad del municipio, el responsabilidad del Gobierno central y también como pleno del concejo estamos entendiendo su sentir, somos empáticos, nos ponemos en el lugar de ustedes como transportistas y también nos ponemos en lugar de la ciudadanía, justamente ayer creo que fue el inicio a clases de varias instituciones educativas de la provincia en el cantón Esmeraldas y esto fue un impacto negativo para el cantón, muchos estudiantes dejaron de asistir a los colegios por lo que sucedió el día de ayer pero créanme compañeros transportistas que estando aquí en el pleno del concejo, tomaremos la mejor decisión y así como ustedes conocen sus derechos, porque muy bien han indicado cuales son sus derechos y que como GAD tenemos la obligación de atenderlos, también deben conocer cuales son sus obligaciones y no se debe hacer un paro y decir el día de mañana no funcionamos y ya, nosotros como pleno del concejo tener esa presión y tomar la decisión en base a lo que ustedes sienten, la mesa técnica para que se haga el análisis tanto técnico social y económico, esto tiene que ser en base al servicio que ustedes presten a la ciudadanía, como lo decía la compañera Lilian, tienen que brindar un servicio de calidad para todas la personas que utilizan este medio de transporte que son casi el 90% de los esmeraldeños, entonces así es como se hace, con el dialogo, yo sé que vamos a llegar a un término favorable que favorezca a ustedes como transportistas y favorezca a la ciudadanía esmeraldeña.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Quiero saludar en esta tarde a los compañeros transportistas, por qué no a los compañeros concejales, que sabiamente estamos tomando la pauta para resolver un problema que nos aqueja a todos los ciudadanos, esmeraldeños y no esmeraldeños, efectivamente que este problema viene siendo un problema de Gobierno central, compañeros y compañeras, el Gobierno central toma las medidas y decisiones de quitar el subsidio y dejar indefenso a los compañeros transportistas, porque no tomó en consideración cuanto subía el combustible, hoy está en \$. 3.16, una cosa brutal, yo si conozco muy bien el ir y venir del transporte, si no estuviera aquí como concejal, estuviera junto a mis compañeros, pidiendo y resolviendo un problema que nos aqueja porque no podemos comprar llantas, baterías, no podemos llenar el tanque de combustible, porque no existe rentabilidad, no se quiere hacer daño al ciudadano, pero también son ciudadanos que están dando el

todo por el todo por servir a la sociedad, nunca he visto que un Gobierno diga, señores transportistas ustedes necesitan que se los inyecte, no regalado darle USD. 1.000.000 o 2.000.000 para que puedan cambiar su unidad y pagar la cooperativa, jamás, hábilmente el Gobierno quita el subsidio, esa fue la falla como lo dije el día de ayer, haber aceptado por 8 meses, sabiendo que en 8 meses el combustible no bajaría, luego de eso hábilmente le da la responsabilidad a los municipios, compañeros hoy tenemos que resolver, compañeros nosotros no podemos poner valores, quiero que quede muy claro, valor se pondrá lo que arroje la mesa técnica y la consultoría, yo creo que todos lo concejales estamos de acuerdo con este diálogo que se está llevando a cabo, porque los diálogos son los que unen pueblos, los diálogos son los que llevan a un acuerdo y nos permiten avanzar, nosotros como concejales no sólo representamos al transporte, representamos a un pueblo del cantón Esmeraldas.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, este pleno del concejo no tiene temor en tomar una decisión, no importa el costo político, tenemos que estar claros, nosotros de que vamos a tomar una decisión, este periodo nosotros la vamos a tomar, que pena enterarnos que existen informes y en su momento nunca se nos hace llegar, ustedes en su momento anunciaron en donde desembocaría esto y algunos se guardaron la información y no hicieron conocer a los miembros de este concejo, que penoso porque tal vez nos hubiéramos sentado y comparto con la compañera Luisa, no hubiéramos llegado a una decisión que no solamente los afectaba a ustedes, afectó mucho más a la población al no tener como movilizarse y queremos que también ustedes sigan respetando esa misma ley a la cual ustedes hacen referencia el día de hoy porque ustedes saben también en las situaciones que pueden desembocar administrativamente hablando, con respecto al tema de sanciones para las empresas de transporte, compañeros y estimada alcaldesa, revisando este informe de los señores de Esmevial, que pena que renunció el Gerente porque se va y no nos dice cuál es la situación en la que le entrega la empresa Esmevial, porque si bien el municipio tiene la competencia de tránsito y movilidad, en algunos cantones como este, se delega parte de la competencia y es lo que hemos hecho nosotros con la empresa Esmevial, es responsabilidad de ellos emitir este informe técnico, al punto que en el justificativos del señor nos está diciendo que no cuenta con recursos necesarios para la contratación de un asesoramiento especializado en la regulación del tarifario, y digo es penoso, yo espero que estando presente el nuevo gerente que han contratado para la empresa, señora alcaldesa, hoy mismo que el señor secretario notifique al señor gerente de la empresa en mención, a fin de que ubique los recursos para poder hacer el levantamiento de ese informe técnico, porque esos recursos deben salir de Esmevial, por la delegación de la competencia que tenemos, más aún cuando más de USD. 1.000.000 la empresa en liquidación a estado pagándole a otros proveedores y como es que no tenemos dinero para poder contratar para hacer un informe, el pleno del concejo no sabe que ha pasado con la empresa que se está liquidando, se sigue cobrando coactivas, cerrándole las cuentas a los ciudadanos pero no le saben decir a que obedece el cierre de sus cuentas, donde va ese dinero que cobran de las coactivas, el informe tiene que ir apegado no solamente a la situación técnica, ustedes son esmeraldeños, son padres de familia, ustedes al igual que muchos de nosotros nos hemos visto

afectados por el tema de la inseguridad, es una situación que la vivimos todos, en ese sentido ustedes deben estar conscientes que la revisión de ese tarifario tiene que tomar en cuenta la realidad que vive el cantón Esmeraldas, en estos momentos ustedes saben que existe un elevado índice de desempleo y no solamente en el cantón si no en la provincia, la serie de negocios que están cerrados y paralizados, que de una u otra manera hacen que ese informe que se levante sea no solamente técnico si no también social, que veamos la realidad que está viviendo Esmeraldas, este concejal personalmente coincide en que es necesario que tal vez, si tenemos que hacer un incremento, no en la proporcionalidad en las cuales ustedes han solicitado, si no en la proporcionalidad de la realidad que está viviendo el cantón Esmeraldas, señora alcaldesa que los compañeros de Esmevial destine los recursos, estoy hablando de esta semana que Esmevial nos indique los recursos, para poder proceder hacer la contratación e inmediatamente poder trabajar con respecto a ese informe técnico social que nos permite establecer un tarifario acorde, donde tenga que ser ganar y ganar, ganar la transportación y ganar también los miles de ciudadanos que habitamos en el cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, un gusto tenerlos acá y es penoso, ustedes mismos están conociendo la realidad por la que ha atravesado este concejo en pleno, siempre que llega una información somos los últimos en enterarnos y en ocasiones nos enteramos por los pasillos y esta vez nos hemos enterado porque ustedes alzaron la voz y con sus derechos como lo tenemos todos los ciudadanos del cantón Esmeraldas, siendo que el servicio del transporte público, constituye un eje tan fundamental para el desarrollo social, económico y productivo del cantón Esmeraldas, debido a que garantiza el derecho a la movilidad, al trabajo, al estudio, a todos los quehaceres como ciudadanos esmeraldeños, con todo un justo derecho sin querer atropellar también las necesidades de los ciudadanos, hoy son ustedes quienes han alzado la voz, porque de una u otra manera están siendo afectados con el subsidio que una vez que se lo dieron, ahora se lo han negado y eso también afecta a ustedes como transportistas y a las familias esmeraldeñas quienes hacemos uso de los medios de transporte, en ese concepto es importante analizar de manera muy responsable y técnica la situación actual que vivimos las familias esmeraldeñas, el hecho de que yo no haya sufrido ningún daño de alto nivel, no quiere decir que no estoy apegada a una realidad de lo que se vive ahora, sicariato, extorciones, niños huérfanos que ahora mismo no han podido ir a la escuela, seguimos nosotros asumiendo funciones que nos competen de acuerdo al artículo de la COOTAD que son competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, garantizar la movilidad de nuestros ciudadanos, y bien que el compañero Freire nos mostró un contenido de un estudio que se realizó anteriormente, año 2021 y que de una u otra manera, usted señor que asumió el rol como gerente de Esmevial, le tocaría también tomar este documento para hacer un análisis y también traerlo a la mesa técnica para hacer una revisión exhaustiva, de manera que los bolsillos de los ciudadanos no sean afectados, también me gustaría indicarles, que cualquier análisis que se realice en la mesa técnica esté apegado a nuestra realidad, sin tener que llegar a un contexto de que por cuidar la parte política vamos a afectarlos a ustedes como también a nuestros ciudadanos para lo cual nosotros

estamos acá representando a todos los sectores y con mucha responsabilidad, dentro de esa participación, en la mesa técnica también los invito que exista la presencia y la participación ciudadana, compañeros esperemos llegar a una resolución de manera que no sean afectados ustedes, nosotros, ni la sociedad.

Ing. Vivien Gámez Arce.- Compañeros, hoy les hablo como una ciudadana que utilizo los buses urbanos, he estado de las dos partes de la moneda, no solamente podemos ver este tema de la subida de la gasolina en Esmeraldas porque es a nivel país, no debemos tomar esto como un pretexto para subir el pasaje a los esmeraldeños que como sabemos a todos nos ha golpeado la inseguridad, a todos nos ha golpeado esta ola de delincuencia que estamos viviendo hoy en día, compañeros yo les quiero pedir que se haga una mesa técnica pero no solamente que quede hoy como mesa técnica y el día de mañana ya no se los tome en cuenta a los señores transportistas si no que lleguemos a un acuerdo donde en el que también se tome en cuenta al nuevo gerente de Esmevial para que esté en este asunto y poder del proyecto que nos habló el compañero transportista, que tiene en su poder del año 2021 y ver de que manera no podemos afectar, ni al pueblo, ni a ustedes porque aquí todos somos esmeraldeños, solicito que en la mesa técnica se encuentren todas las personas de conocimiento de este tema y también se incluya a la ciudadanía, que se ponga en conocimiento y no sea algo de una manera cerrada, compañeros esperemos que el servicio ya no se suspenda, si no que con esta mesa técnica, con este dialogo, se llegue algún acuerdo de la subida del precio, de la medida que tomen compañeros y el transporte siga cumpliendo sus servicios.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Buenas tardes compañeros concejales, compañeros transportistas, esta administración ha venido trabajando con responsabilidad, este pleno del concejo se ha dedicado a trabajar por el progreso de Esmeraldas, les quiero decir hoy en este día que da mucha tristeza que empresas adscritas a esta institución, créanme que estos concejales hemos trabajado en las cosas cualitativas porque todo el mundo quería ver lo cuantitativo, lo cuantitativo ya se está viendo porque se está trabajando, nosotros los concejales cuando venimos a resolver cosa de la ciudad créanme que lo hacemos con responsabilidad, no pensando en banderas políticas, nosotros pensamos en el bienestar, el desarrollo y el progreso de cada uno de nuestros hermanos esmeraldeños y la sociedad esmeraldeña que lo necesita, estamos viviendo tiempos difíciles, yo siempre he dicho que toda la vida no estaremos así y que de los errores debemos aprender, tenemos una empresa no nos dio a conocer el informe que ustedes presentaron y se realizó una ordenanza, cuando un concejal envía un documento dirigido al señor alcalde y con copia a secretaría de concejo, créalo que muchas veces pasa meses que los informes no llegan, alcaldesa subrogante, me gustaría que esa ordenanza sea reformada, no puede ser que este pleno del concejo no conociera sobre ese informe, en este pleno del concejo vamos a cumplir 3 años y nosotros no teníamos conocimiento de esto, me da mucha pena que aquí tenemos coordinadores institucionales que ni siquiera ponen en el orden del día un punto para resolver el problema de la transportación, porque es competencia completamente nuestra, de este municipio, entonces me da mucha tristeza que

una empresa en liquidación, que hasta ahora se le dio 6 meses de plazo, ya falta poco para que cumpla un año y hasta ahora viene el gerente de Esmevial a dar un informe a este concejo, tenemos un nuevo gerente, en este momento me entero, compañeros me gustaría que se realice la mesa técnica y que se incluya a la sociedad esmeraldeña, imagino que en las arcas de estas cuentas de Esmevial debe haber recursos para contratar una consultoría para poder resolver el problema que existe de la transportación de nuestro cantón Esmeraldas, muy agradecido con ustedes, nosotros como concejales, felicitar a usted señora alcaldesa subrogante por esa acción, nuestros hermanos esmeraldeños, tienen un municipio en el que tienen abiertas las puertas para escuchar sus reclamos, compañeros de este municipio a través de este pleno del concejo, saldrá humo blanco para que la ciudadanía esmeraldeña no sea afectada y tampoco ustedes como transportistas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados miembros de este importante Concejo, agradecerles por cada una de sus intervenciones, estamos convencidos que cada una de ellas brindan un valioso aporte para que esta mesa que se ha instalado el día de hoy con un único punto del requerimiento de los transportistas, sobre el alza de los pasajes en ese contexto vuelvo a repetir que la medida que se realizó el día lunes, más allá de que no era la adecuada, responde al hecho de que se ocultó el documento el día 5 que me enviaron los transportistas para que se conozca en el pleno del concejo su requerimiento, si ese documento hubiera llegado al alcalde que estaba en funciones, y no a este extemporáneo momento, seguramente los transportistas jamás se hubieran paralizado, porque faltó alguna distancia de tiempo para tratar el tema, para que nuestros niños, niñas y adolescentes, de manera muy particular, no hubieran sufrido ese desgaste emocional, psicológico de no haber podido acudir a su primer día de clases, porque una cosa es la que decimos y otra cosa es la realidad, cuando todos los niños se preparan para poder acudir a su primer día de clase, con el entusiasmo como dice Yoli, como dicen nuestras compañeras concejales, y se van a la escuela el que tenía para pagar el transporte, pero el que no tenía porque carece de su economía, se quedó en su casa vestido, esas son situaciones complejas, difíciles que tenemos que tenerla en la retina en este momento de tomar decisiones, es bueno también que se ha traído a la mesa el tema de cuál es la función de la empresa en liquidación estimados compañeros, creo que hasta este momento no tienen ninguna función, el andamiaje de este GAD municipal porque lastimosamente a nosotros como concejo, ni fiscalizando tenemos conocimiento de cuáles son los ingresos, egresos que se dan por recaudación de las diferentes instancias dentro de Esmevial, compañeros mi sugerencia para mesa técnica es que esté conformada de manera permanente por delegados de la Gobernación, por delegados de la agencia nacional de tránsito, por delegados de los transportistas, por la sociedad civil representada en los líderes de los territorios, por representantes de las juventudes, por representantes de las personas con capacidad especiales, con los adultos mayores y con el equipo técnico del Gadmce y Esmevial, que trabaje en acciones precisas que van de ida y vuelta, compromiso del Gadmce en mejorar la señalética del cantón Esmeraldas, compromiso del Gadmce en mejorar el proceso de semaforización y compromiso de Gadmce en colocar paradas de buses, el compromiso de los

transportistas en la mesa técnica debe ser de mejorar el servicio y la calidad de servicio con sus unidades, tienen que darse cuenta que existen unidades que son una vergüenza para el tránsito de Esmeraldas, nosotros como Gadmce tenemos toda la predisposición y vamos aquí a conocer y resolver la implementación de la mesa técnica permanente, hasta que se solucionen temas precisos, técnicos por un lado pero más que técnicos sociales y económicos, entonces resolvamos el tema de hacer este proceso en dos meses, que es el tiempo para que se pueda hacer el análisis técnico, hacer el estudio socioeconómico y dar un resultado junto con subir el proceso a quien se le tenga que adjudicar el tema de hacer esta tarea estimados compañeros.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo conocer y resolver sobre disponer a la empresa pública Esmevial, la revisión y la actualización del informe técnico realizado en el año 2023 y la conformación de la mesa técnica permanente, en razón a la solicitud de la subida del alza de pasaje.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola. - Con todo lo que se ha dicho en esta reunión de hoy con los compañeros transportistas, me parece que es muy fundamental para que nosotros podamos entender y comprender cada función que ellos están haciendo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - A favor de la actualización de los estudios del 2023 y la instalación de las mesas técnicas para resolver el problema de la transportación urbana de Esmeraldas.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Compañeros, fui clara en mi intervención en la que indiqué las competencias de los Gobiernos autónomos descentralizados, debido que su artículo 55 lo contempla así	<u>A favor</u>	



	que es, está dentro de la facultad crear y modificar mediante ordenanzas, tarifas y contribuciones especiales de mejora, así también como el planificar regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, es una competencia neta de los Gobiernos autónomos descentralizados, más bien no quiero justificarlo, porque debimos de habernos anticipado antes de que se presentara este evento, sin embargo por esa buena coordinación a través de tratar de cesar un poco los ánimos, tanto de ustedes y esta administración, llegaron a ese consenso de que hoy se pudiera realizar esta reunión extraordinaria con un punto del orden del día que lo aprobamos a su inicio, la ciudadanía esmeraldeña nos está siguiendo y nos está observando y ver cuál es el comportamiento de este proceso a través de esta sesión de concejo debido a que fue un requerimiento de ustedes como transportistas, que lo que pedían era resolver en esta sesión extraordinaria, ahora que se modificó el orden del día, donde ya el conocimiento y el análisis de la situación actual de ustedes los transportistas se lo analizó, tenemos la existencia de un documento el cual ya fue trabajado por un equipo técnico con acierto y desacierto, eso tienen que ponerse dentro del contexto, mi voto es a favor, que se realice la actualización de el informe técnico y a la vez, las conclusiones que se realicen a través de las mesas técnicas con la participación de todos los actores sociales, puedan llegar a un beneficio justo para ustedes y para la colectividad esmeraldeña.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, sin ignorar la realidad socioeconómica de nuestro cantón Esmeraldas, sin ignorar la realidad económica del sector transportista y por todo lo que está pasando y siendo golpeado, y sin ignorar nuestras responsabilidades como concejales y como pleno del concejo, si mi voto es a favor de la actualización del informe y que se inicie inmediatamente con la mesa	<u>A favor</u>	



	técnica para darle respuesta, tanto al gremio como a la sociedad esmeraldeña.		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- A fin de dar cumplimento con la disposición entregada por quienes formamos parte de este pleno del concejo y dar una salida a la problemática que se ha presentado con respecto al precio del pasaje en el servicio urbano, voto a favor de que se disponga a la empresa Esmevial, la revisión y actualización de el informe técnico que permita sentarse en una mesa de diálogo y definir de forma inmediata el precio que estará rigiendo para el transporte urbano en el cantón Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Yo creo que este pleno del concejo trabaja con responsabilidad por el desarrollo y el progreso de nuestro cantón Esmeraldas, que se actualice el informe técnico del 2023 a través de la empresa Esmevial que es la empresa de movilidad y tránsito de nuestro cantón Esmeraldas, que ese informe sea favorable tanto para el transportista y nuestros hermanos esmeraldeños, con esas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyando a cada uno de mis compañeros concejales, somos un pleno del concejo para nuestra ciudadanía y para nuestros ciudadanos las puertas están abiertas para cualquier situación que se les presente, mi voto es a favor para una mesa técnica donde estén las entidades que ya nombró nuestra alcaldesa encargada Laura Yagual, que se tome en cuenta a la ciudadanía respetando cada una de las cosas, cada uno tenemos el conocimiento de lo que estamos pasando los esmeraldeños por el alza del pasaje, mi voto es a favor para que se cree la mesa técnica.	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Aparentemente hablar de 0.5 centavos que se le pueda subir a la tarifa del transporte para muchos ha de ser irrisorio, pero para ese pueblo que necesita que nosotros como pleno del concejo, tomemos decisiones en pro de aquellos que nos pusieron aquí, es complejo,	<u>A favor</u>	



	porque una cosa es ver la realidad desde acá y otra cosa es ver la realidad desde el territorio y siempre estimados compañeros representantes de los transportes, estimados concejales, esta concejal, esta vicealcaldesa, jamás pondrá su dedo o su voto en algo que afecte a nuestros conciudadanos, tengan la seguridad estimados compañeros, esperando que ese estudio técnico pueda arrojar resultados que no afecten el bolsillo de los esmeraldeños, que esa mesa técnica donde estarán nuestros mejores hombres y nuestras mejores mujeres representando al pueblo pueda sacar la conclusión de un final que no afecte a nuestra gente, por todo lo antes expuesto, mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”.

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades

legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.”.

Que, el artículo 264, numeral 6, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla como competencia exclusiva de los gobiernos municipales la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”.

Que, el artículo 55, literal f), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de su territorio cantonal.

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: “Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”.

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **a)** El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; **t)** Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, garantizar la prestación eficiente, continua y adecuada del servicio público de transporte terrestre urbano y rural, precautelando el interés colectivo y la participación ciudadana;

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución de la

República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la normativa legal vigente, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:**

Artículo 1.- Disponer a la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas, "ESMEVIAL EP", la revisión y actualización del informe técnico realizado en el año 2023, por ESVIAL EP, relacionado con el análisis técnico, financiero y operativo respecto a la situación actual del transporte público y el eventual incremento de la tarifa del pasaje en el cantón Esmeraldas.

Artículo 2.- Conformar una Mesa Técnica Permanente para el análisis integral de la situación del transporte público cantonal, garantizando la participación ciudadana y de las instituciones competentes, integrada por:

1. Delegados de la Agencia Nacional de Tránsito.
2. Delegados de la Gobernación de la provincia de Esmeraldas.
3. Delegados de ESMEVIAL EP.
4. Representantes de la ciudadanía y líderes territoriales.
5. Representantes de gremios y organizaciones juveniles.
6. Representantes de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Representantes de los Consejos Consultivos de Adultos Mayores.
8. Representantes de organizaciones de mujeres.
9. Representantes de personas con discapacidad.
10. Junta Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.
11. Representantes estudiantiles.
12. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.
13. Representantes de gremios y organizaciones de los Transportistas de Esmeraldas.
14. Equipos técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Artículo 3.- La Mesa Técnica Permanente, tendrá como finalidad analizar, evaluar y emitir recomendaciones técnicas, jurídicas y sociales relacionadas con la prestación del servicio de transporte público, la movilidad urbana, la seguridad vial y la revisión tarifaria dentro del cantón Esmeraldas.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General y de Concejo del GADMCE, la notificación de la presente resolución a ESMEVIAL EP, a las instituciones competentes y a los delegados que conformarán la Mesa Técnica Permanente, para su cumplimiento y ejecución inmediata.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17h30, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del GADMCE,

del 12 de mayo de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO